INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
COPIA ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 2739-2022-GR CUSCO/GEREDU

Cusco, 04 NOV 2022

EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO, el INFORME N° 114 -2022-GR CUSCO/GEREDU – CUSCO/SGGP/UEBR-S, sobre la ejecución del concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas" Modalidad Virtual 2022, *en la etapa DRE y resultados de los estudiantes clasificados por categoría y modalidad para la Etapa Nacional y demás documentos adjuntos*

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Educación, es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la Política Educativa Regional en el ámbito de su jurisdicción, en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia, establecidos por el Ministerio de Educación.

Que, mediante Ley N° 28 898 se instituyó el premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor Y antropólogo antes referido así; como para estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como las escritas, y pertenecientes a las diversas culturales existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica.

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED, que aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas, encarga al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, la aprobación de las Bases Anuales para el otorgamiento del precitado premio; así como las normas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de la Ley que instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas.

Que, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"; así mismo mediante Resolución Viceministerial N°083-2022-MINEDU aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales 2022, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022, la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 y la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022;

Que, mediante el INFORME N° 114 -2022-GR CUSCO/GEREDU – CUSCO/SGGP/UEBR-S, se da a conocer los resultados regionales obtenidos hasta el tercer lugar del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas, en las diferentes categorías y modalidades de participación Narrativa Oral en lengua originaria, Fábula en lengua originaria o castellana, Cuento en lengua originaria o castellana, Historieta en lengua originaria o castellana, Ensayo escrito en lengua originaria o castellana; resaltando el esfuerzo de los estudiantes participantes, docentes asesores, jurado calificador de la etapa DRE, y la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica.

impulsado por CamScanner

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación del Cusco cumplir con la normatividad sobre el desarrollo de diversos eventos programados por el Ministerio de Educación.

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación Nº 28044, Ley de la Reforma Magisterial Nº 29944 y su Reglamento D.S. Nº 004-2013-ED; DL. Nº 2562, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley Nº 26510, y las funciones conferidas por Ordenanza Regional Nº 106-2015-CR/GR-Cusco y las facultades previstas por Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo 1272;

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR** a los tres primeros ganadores por categoría del Premio Nacional Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", Modalidad Virtual 2022, en la etapa regional, a los docentes asesores y a los miembros del jurado calificador.*

a) CATEGORÍA NARRATIVA EN LENGUA ORIGINARIA

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTES	DNI	I.E.	DOCENTE ASESOR	DNI	UGEL	DRE/GRE
01	RODOLFO RONALDIÑO RECSI CHIPA	62938180	56312	JORGE GONZALES GUTIERREZ	24808084	CHUMBIVILCAS	CUSCO
02	CELINA LEÓN BARRA	62207539	50082	FRANK CAJAVILCA CHOQUEMAMANÍ	24300649	ACOMAYO	CUSCO
03	YOEL HINCHO TUNQUIPA	62632033	CORONEL LADISLAO ESPINAR	RINA QUISPE CONDORI	42114006	ESPINAR	ESPINAR

b) CATEGORÍA FÁBULA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTES	DNI	I.E.	DOCENTE ASESOR	DNI	UGEL	DRE/GRE
01	TATIANA VICTORIA PATIÑO RONDÓN	76717864	Fe y Alegría 20	FANY NOLA MEJÍA LETONA	23971745	Cusco	**CUSCO**
02	MATEO LIEBANA DÍAZ	76717734	50963	GIONAIDA GIANINA CHAVEZ CHAVEZ	42087037	ANTA	**CUSCO**
03	ABIGAIL DUBRASCA GARCÍA CHAMPI	62637249	57001	MARIO ARCADIO ZAVALETA QUISPE	24675740	CANCHIS	**CUSCO**

c) CATEGORÍA CUENTO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTES	DNI	I.E.	DOCENTE ASESOR	DNI	UGEL	DRE/GRE
01	YASMANI OMAR AVEGA JOACHIN	60631362	EBR- Simón Bolívar.	YANED FIORELA QUISPE HUMPIRI	47120964	ACOMAYO	**CUSCO**
02	ANDRE LOPEZ MUÑIZ	61202669	CEBA - SAN FRANCISCO DE BORJA	VICTORIANO GAYONA CHUQUITAPA	73344359	CUSCO	**CUSCO**
03	GABRIELA HUALLPA QUIN	63312427		NORMA NANCY VILLACA YERBA	24704920	CANCHIS	**CANCHIS**

impulsado por CamScanner

d) CATEGORÍA HISTORIETA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTES	DNI	I.E.	DOCENTE ASESOR	DNI	UGEL	DRE/GRE
01	ANDREA SALINAS OPORTO	70718627	LA CONVENCION	ROBERTO CISIRIMAY CHOQUECONDO	45530082	LA CONVENCION	CUSCO
02	YOLANDA RIVERO MAMAN	40214006	CEBA - MATEO PUMACAHUA	ELODIA FLOREZ COAQUIRA	24661502	CANCHIS	CUSCO
03	ZAYDA AINARA ROJAS ARANIBAR	60571252		JESSIKA LIZBETH RIVERO CLEMENTE	43275396	ANTA	CUSCO

e) CATEGORÍA ENSAYO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTES	DNI	I.E.	DOCENTE ASESOR	DNI	UGEL	DRE/GRE
01	LUZ ALMENDRA MURGUIA PEREZ	73219489	DIDASKALIO NUESTRA.SEÑORA DEL ROSARIO	NEPTALÍ NATIVIDAD PAUCAR VALER	42186415	URUBAMBA	CUSCO
02	LUZ BEYDY QUISPE QUISPE	77329205	CEBA - GENERAL OLLANTA	QUISPE SERRANO SONIA	42793118	URUBAMBA	CUSCO
03	FLOR FANNY CCONOJHULLCA MORA	60844644	FE Y ALEGRÍA 20	JEANNETE ORDAYA BACA	23998135	CUSCO	CUSCO

F) *JURADO CALIFICADOR*

CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA	LICETH PAULA CHALCO FARFAN	Especialista de la Asociación Civil Fundación HoPe – Holanda Perú.
	JUAN OSCAR HILARES JAVIER	Especialista del Programa Horizonte UNESCO – Cusco.
	IRENE GOMEZ HUILLCA	Especialista del Programa Horizonte UNESCO – Cusco.
FÁBULA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLAN	LUZ MARINA CCORIHUAMÁN FARFÁN	Docente de comunicación.
	FREDY ALVAREZ SAYCO	Docente de comunicación.
	CELINDA SARAVIA PEÑA	Docente de comunicación
CUENTO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA	LARISA YABAR AMÉZQUITA	Docente de comunicación
	VERÓNICA ALATA JAQUEHUA	Docente de comunicación
	PATRICIA AZPILCUETA GARCÍA	Docente de comunicación
HISTORIETA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA	NANCY BENITA CUTIPA	Docente de comunicación
	FIDYS VALENZUELA GARRAFA	Docente de comunicación
	MARISOL MARITSA MERCADO APAZA	Docente de comunicación
ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLAN	RIVELINO ARTETA CABRERA	Docente de comunicación
	YONY YRAYDA ARENAS YABAR	Docente de comunicación
	PAOLA CALDERON YAÑEZ	Docente de comunicación

impulsado por CamScanner

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Unidad de Tramite Documentario de la Gerencia Regional de Educación Cusco, notifique a las UGEL de Chumbivilcas, Cusco, Espinar Anta, Canchis, Acomayo,Canchis, La Convención, Urubamba, para que por su intermedio se notifique a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION -CUSCO- GERENCIA

Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

GEREDU/JEVQ
SGGP/LAT
UEBRS/YOV
ESP/CDMO

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 07 NOV 2022
Firma y Sello

impulsado por CamScanner